

AVISO

SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA NUEVE (9) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA ADMITE CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO No.214 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2020 DEL MUNICIPIO DE MAICAO (LA GUAJIRA), *“Por lo cual se decreta toque de queda y ley seca en el Municipio de Maicao y se dictan otras disposiciones”*. DENTRO DEL PROCESO DE RADICACIÓN No.44-001-23-40-000-2020-00360-00 PROMOVIDO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE MAICAO (LA GUAJIRA), Y EN EL CUAL EL TRIBUNAL, DISPUSO NOTIFICACIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA EXISTENCIA DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO HOY DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 185 NUMERAL 2 DEL CPACA.



CAROLINA MARIA ROBLES PALOMINO
Secretaria